



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 220-R-UNICA-2024

Ica, 08 de febrero de 2024

VISTO:

El Informe N° 030-2024-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y el Oficio N° 042-D-FACENI-UNICA-2024, del Decano de la Facultad; referente a un (01) expediente de bachiller de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales, para optar el **Título Profesional de Economista** y dos (02) expedientes de bachilleres de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales, para optar el **Título Profesional de Licenciado en Negocios Internacionales**;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **15 de diciembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Economista** mediante **Resolución Decanal N° 769-D-FACENI-UNICA-2023** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **15 de diciembre de 2023** se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Licenciado en Negocios Internacionales** mediante **Resoluciones Decanales N° 775 y 763-D-FACENI-UNICA-2023**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informes N° N° 030-2024-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **08 de febrero de 2024**, acordó **CONFERIR el Título Profesional de Economista y Título Profesional de**



Licenciado en Negocios Internacionales, a los bachilleres de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 08 de febrero de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA**; al bachiller de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CÓDIGO | MODALIDAD DE OBTENCIÓN | R.D. N° |
|----|-----------------------------|----------|------------------------|-------------------------|
| 1 | TENORIO HUAMAN LUZ ANGELICA | 20151181 | TESIS | 769-D-FACENI-UNICA-2023 |

Artículo 2°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES**; a los bachilleres de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CÓDIGO | MODALIDAD DE OBTENCIÓN | R.D. N° |
|----|--------------------------------|----------|------------------------|-------------------------|
| 1 | LUYO TIPIAN OSCAR ALDAHIR | 20154443 | TESIS | 775-D-FACENI-UNICA-2023 |
| 2 | TENORIO PECHO ESTEFANY BRILLIT | 20146615 | TESIS | 763-D-FACENI-UNICA-2023 |

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

 Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
 RECTORA (e)




 Abog. MARSHA KRISTY ORE
 SECRETARÍA GENERAL